



TARTAGAL, 4 de Marzo de 2.022

RESOLUCIÓN N° 023-IEM-2022

VISTO:

Los días de licencia anual ordinaria 2.021 y fechas de reintegro a las actividades de los docentes del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE el inicio de las actividades administrativas y académicas en la institución se produce a partir del 2 de Febrero de 2.022;

QUE existen profesores y auxiliares de la institución que disponen de una licencia más prolongada debido a su antigüedad laboral, produciendo que algunos espacios curriculares o asignaturas no cuenten con un docente a cargo para las clases, apoyos y evaluaciones;

QUE para garantizar el normal desarrollo de las diferentes actividades académicas, el equipo directivo consulta y afecta, por extensión de funciones y dentro de su carga horaria, a los docentes que vuelven a sus funciones a partir del 2 de Febrero de 2.022 por finalización de su licencia y con los que acuerda su regreso anticipado, al dictado de clases y evaluaciones de los espacios curriculares sin docentes a cargo temporalmente;

QUE corresponde emitir resolución de afectación y reconocimiento por los servicios prestados.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tener por afectada y reconocer los servicios prestados por la Prof. **María Alejandra AGUIRRE JORDAN**, DNI N° 39.215.856, al dictado de clases y evaluación de las asignaturas de Sistema de Información Contable y Marketing de 4º año, Costos e Investigación de Mercado de 5º año, Aspectos Instrumentales del Comercio Exterior y Canales de Comercialización de 6º año, y Proyecto de 5º y 6º año, 2º ciclo, a partir del **2 de Febrero y hasta el 17 de Marzo de 2.022**.

ARTÍCULO 2º: Tener por afectada y reconocer los servicios prestados por la Prof. **María José AVILA TURLETTO**, DNI N° 24.514.400, al dictado de clases y evaluación de las asignaturas de Geografía de 3º y 4º año, 1º y 2º ciclo, a partir del **2 y hasta el 13 de Febrero de 2.022**, e Historia de 3º año, 1º ciclo, a partir del **2 de Febrero y hasta el 19 de Marzo de 2.022**.

ARTÍCULO 3º: Tener por afectado y reconocer los servicios prestados por el Prof. **Mario Alejandro COCA**, DNI N° 32.894.605, al dictado de clases y evaluación de la asignatura de Física de 5º año, 2º ciclo, a partir del **2 y hasta el 21 de Febrero de 2.022**.





ARTÍCULO 4º: Tener por afectada y reconocer los servicios prestados por la Prof. **María del Carmen CRUZ, DNI N° 31.020.703**, al dictado de clases y evaluación de las asignaturas de Inglés de 1º y 4º año, 1º y 2º ciclo, a partir del **4 de Febrero y hasta el 13 de Marzo de 2.022.**

ARTÍCULO 5º: Tener por afectada y reconocer los servicios prestados por la Prof. **Estefanía Claudia DEGOY, DNI N° 39.401.361**, al dictado de clases y evaluación de las asignaturas de Educación Física de 3º y 4º año, 1º y 2º ciclo, a partir del **21 de Febrero y hasta el 12 de Marzo de 2.022.**

ARTÍCULO 6º: Tener por afectada y reconocer los servicios prestados por la Prof. **Soledad Ester ESCOBAR QUIQUINTO, DNI N° 30.738.627**, al dictado de clases y evaluación de las asignaturas de Historia de 1º y 2º año, 1º ciclo, a partir del **2 de Febrero y hasta nueva disposición.**

ARTÍCULO 7º: Tener por afectada y reconocer los servicios prestados por el Prof. **José Ignacio FERNANDEZ CAMPOS, DNI N° 25.923.303**, al dictado de clases y evaluación de la asignatura de Introducción a la Economía de 6º año, 2º ciclo, a partir del **7 de Febrero y hasta el 12 de Abril de 2.022.**

ARTÍCULO 8º: Tener por afectada y reconocer los servicios prestados por el Prof. **Carlos Leonardo LEAPLAZA, DNI N° 30.675.347**, al dictado de clases y evaluación de las asignaturas de Alimentos I de 4º año, Alimentos II y Control de Calidad de los Alimentos I de 5º año, Control de Calidad de los Alimentos II de 6º año, y Proyecto de 5º y 6º año, 2º ciclo, a partir del **2 y hasta el 28 de Febrero de 2.022.**

ARTÍCULO 9º: Tener por afectada y reconocer los servicios prestados por el Prof. **Víctor Andrés LERA, DNI N° 33.715.944**, al dictado de clases y evaluación de la asignatura de Matemática de 4º año, 2º ciclo, a partir del **2 de Febrero y hasta el 6 de Marzo de 2.022.**

ARTÍCULO 10º: Tener por afectada y reconocer los servicios prestados por la Prof. **Julieta Bibiana LÓPEZ, DNI N° 33.138.744**, al dictado de clases y evaluación de las asignaturas de Artes Plásticas y Actividad Optativa de 1º año, 1º ciclo, a partir del **2 y hasta el 26 de Febrero de 2.022.**

ARTÍCULO 11º: Tener por afectada y reconocer los servicios prestados por la Prof. **Marcela Analía MALDONADO, DNI N° 24.404.243**, al dictado de clases y evaluación de las asignaturas de Informática de 4º a 6º año, 2º ciclo, a partir del **11 y hasta el 21 de Febrero de 2.022.**

ARTÍCULO 12º: Tener por afectada y reconocer los servicios prestados por el Prof. **Fabio Salvador MONTENEGRO, DNI N° 35.048.550**, al dictado de clases y evaluación de las asignaturas de Educación Física de 1º y 2º, 1º ciclo, a partir del **2 de Febrero y hasta el 12 de Marzo de 2.022**, y Educación Física de 3º y 4º año, 1º y 2º ciclo, a partir del **2 y hasta el 20 de Febrero de 2.022.**

ARTÍCULO 13º: Tener por afectada y reconocer los servicios prestados por la Prof. **Mariana Amalia MURILLO, DNI N° 28.096.438**, al dictado de clases y evaluación de las asignaturas de Idioma Nacional y Literatura de 1º, 2º y 3º año, 1º ciclo, a partir del **2 y hasta el 21 de Febrero de 2.022.**



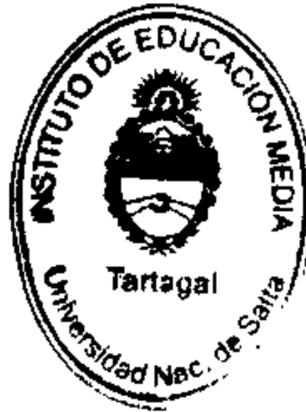


Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Educación Media -
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguierza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062
-República Argentina-

ARTÍCULO 14°: Tener por afectada y reconocer los servicios prestados por el Prof. **José María PALAVECINO**, DNI N° 35.479.410, al dictado de clases y evaluación de las Matemática de 2° año, 1° ciclo, a partir del 2 y hasta el 21 de Febrero de 2.022, Matemática de 3° año, 1° ciclo, a partir del 2 de Febrero y hasta el 12 de Abril de 2.022, y Tecnología de 2° año, 1° ciclo, a partir del 2 de Febrero y hasta el 2 de Marzo de 2.022.

ARTÍCULO 15°: Tener por afectada y reconocer los servicios prestados por el Prof. **Carlos Alberto TABOADA**, DNI N° 28.096.263, al dictado de clases y evaluación de las asignaturas de Informática de 4° a 6° año, 2° ciclo, a partir del 2 y hasta el 10 de Febrero de 2.022.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y archívese.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta